RESOLUCIÓN N° 1104.-

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS OFFICE COMPU S.A. 80013316-1, J FLEISCHMAN Y CIA S.A. 80001490-1, ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS 429350-9, DATA SYSTEMS SAECA 80013889-9, EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2022 "ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONER" CON ID N° 407.357, LLEVADO A CABO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Asunción, 09 de setiembre de 2022.-

VISTO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Dirección Nacional de Aduanas, para el presente ejercicio fiscal, aprobado por Resolución N° 296 de fecha 24 de febrero de 2022, sus modificaciones y las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 2.992/19 y el Decreto N° 34 de fecha 15 de agosto de 2018 "POR EL CUAL SE NOMBRA DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS", y;

CONSIDERANDO: Que la Dirección Nacional de Aduanas, busca transparentar los procesos administrativos a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, ajustando los procedimientos administrativos a las disposiciones legales vigentes y los criterios técnicos emanados de los órganos rectores de la administración financiera del Estado.

Que el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 textualmente dispone: *"**ADJUDICACIÓN**. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las disposiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones, y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendarios siguientes a su emisión…".*

Que el Comité de Evaluación conformado en virtud de la Resolución N° 796 de fecha 29 de junio de 2022, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 concordantes de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y sus reglamentaciones establecidas en el Decreto 2.992/19, ha emitido el Acta de Evaluación de fecha 01 de septiembre de 2022, que en su parte conclusiva dispone: Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28° de la Ley N° 2.051/2003 De Contrataciones Públicas y de conformidad al art. 65° del Decreto reglamentario N° 2.992/2019, *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; c) presente el precio evaluado como el más bajo"*
Por tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta el sistema de **adjudicación por lote** y, luego del análisis efectuado por el Comité de Evaluación y todo lo expuesto en el presente Acta de Evaluación, se recomienda la adjudicación del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 04/2022 Convocatoria de la Licitación 407.357 – ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONER**, en base a los siguientes cuadros:

ECON. JULIO FERNANDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

LIC. ROGELIO CACERES BAE.
Director de Administración y Finanza
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

LOTE NRO: 1				OFFICE COMPU S.A. 80013316-1				
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
1	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK CS521dn AMARILLO	15	30	LEXMARK	MEXICO/CHINA	614.250	9.213.750	18.427.500
2	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK CS521dn Cian	15	30	LEXMARK	MEXICO/CHINA	614.250	9.213.750	18.427.500
3	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK CS521dn Magenta	15	30	LEXMARK	MEXICO/CHINA	614.250	9.213.750	18.427.500
4	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK CS521dn Negro	15	30	LEXMARK	MEXICO/CHINA	537.450	8.061.750	16.123.500
						TOTAL	35.703.000	71.406.000

LOTE NRO: 2				J FLEISCHMAN Y CIA S.A. 80001490-1				
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
1	TONER PARA LA IMPRESORA RICOH SP 4510SF	33	66	RICOH	ASIA	617.000	20.361.000	40.722.000
2	UNIDAD FOTOCONDUCTORA SP 4500 CON RENDIMIENTO MINIMO DE 20.000COPIAS	27	54	RICOH	ASIA	540.000	14.580.000	29.160.000
3	KIT DE MANTENIMIENTO SP 4500 PARA LA IMPRESORA RICOH SP 4510SF CON UN RENDIMIENTO MINIMO DE 120.000 COPIAS	27	54	RICOH	ASIA	4.295.750	115.985.250	231.970.500
						TOTAL	150.926.250	301.852.500

LOTE NRO: 3				ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS 429350-9				
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
1	CARTUCHO DE TONER BROTHER TN 750 CON UN RENDIMIENTO MINIMO DE 8000 COPIAS	25	50	BROTHER	USA, CHINA, JAPON	899.608	22.490.200	44.980.400
2	TAMBOR D720 PARA LA IMPRESORA BROTHER DCP 8155 DN	30	60	BROTHER	USA, CHINA, JAPON	1.168.768	35.063.040	70.126.080
3	UNIDAD COMPLETA DE FUSOR PARA LA IMPRESORA BROTHER DCP 8155 DN	20	40	BROTHER	USA, CHINA, JAPON	1.198.921	23.978.420	47.956.840
4	JUEGO DE ENGRANAJE COMPLETO REVELADO ARRASTRE FUSOR PARA LA IMPRESORA BROTHER DCP 8155 DN	20	40	BROTHER	USA, CHINA, JAPON	1.090.166	21.803.320	43.606.640
5	CARTUCHO DE TONER TN 3479 DE ALTO RENDIMIENTO 12000 COPIAS COMO MINIMO	60	120	BROTHER	USA, CHINA, JAPON	994.207	59.652.420	119.304.840
6	TAMBOR DR 3460 50000 COPIAS COMO MINIMO	30	60	BROTHER	USA, CHINA, JAPON	1.166.790	35.003.700	70.007.400
7	UNIDAD COMPLETA DE FUSOR PARA LA IMPRESORA BROTHER DCP 3460DN	30	60	BROTHER	USA, CHINA, JAPON	1.190.772	35.723.160	71.446.320
						TOTAL	233.714.260	467.428.520

LOTE NRO: 5				DATA SYSTEMS SAECA 80013889-9				
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
1	TONER T06 NEGRA CAPACIDAD MINIMA DEL TONER DE 20500 COPIAS O IMPRESIONES	43	86	CANON	JAPON, PAISES LICENCIATARIOS	1.768.615	76.050.445	152.100.890
						TOTAL	76.050.445	152.100.890

LOTE NRO: 6				ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS 429350-9				
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
1	CINTA TZES251 NEGRO BLANCO 24MMX8M	150	300	BROTHER	USA, CHINA, JAPON	163.600	24.540.000	49.080.000
						TOTAL	24.540.000	49.080.000

Así también, conforme la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Artículo 30.- Declaración de Licitación Desierta, textualmente establece: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: (…) a) que no se hubiera presentado oferta alguna;" (sic.), Consecuentemente, se recomienda a la Máxima Autoridad Declarar Desierto el Lote N° 4 de la presente Licitación.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, se ha expedido sobre la recomendación del Comité de Evaluación en los términos de su Nota N° 454/2022 de fecha 02 de septiembre de 2022.

Que, la Dirección Jurídica de la DNA se ha expedido sobre lo solicitado en los términos de su Dictamen N° 2718 de fecha 06 de septiembre de 2022.

POR TANTO: En mérito a las disposiciones legales mencionadas, los criterios fácticos expuestos y en uso de sus atribuciones;

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

ECON. JULIO FERNANDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

C.P. Carlos Martínez Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

Art. 1°. Adjudicar a la firma **OFFICE COMPU S.A.**, con RUC N° **80013316-1**, por el monto de **GUARANÍES SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL (G. 71.406.000.-)** IVA Incluido para el lote 1, en el marco del **LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2022 "ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONER" CON ID N° 407.357.**

Art. 2°. Adjudicar a la firma a la firma **J FLEISCHMAN Y CIA S.A.** con RUC N° **80001490-1**, por el monto de **GUARANIES TRESCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (G. 301.852.500)** IVA incluido para el lote 2, en el marco del **LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2022 "ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONER" CON ID N° 407.357.**

Art. 3°. Adjudicar a la firma a la firma **ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS** con RUC N° **429350-9** por el monto de **GUARANIES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE (G. 467.428.520)** IVA incluido para el lote 3, y por el monto de **GUARANIES CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA MIL (G. 49.080.000)** IVA incluido para el lote 6, en el marco del **LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2022 "ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONER" CON ID N° 407.357.**

Art. 4°. Adjudicar a la firma a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** con RUC N° **80013889-9**, por el monto de **GUARANIES CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CIEN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (G. 152.100.890)** IVA incluido para el lote 5, en el marco del **LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2022 "ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONER" CON ID N° 407.357.**

Art. 5°. **DECLARAR DESIERTO EL LOTE N° 4**, conforme la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Artículo 30.- Declaración de Licitación Desierta, textualmente establece: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna (…).

Art. 6°. La ejecución del contrato en el ejercicio fiscal 2022 quedará sujeta al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 407.357. La continuidad de los contratos quedará supeditada a la aprobación de las partidas presupuestarias de los periodos siguientes.

Art. 7° Autorizar al Director de Administración y Finanzas a suscribir el respectivo CONTRATO, en los términos de la oferta presentada en el proceso de contratación y la adjudicación establecida en la presente Resolución.

Art. 8° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ECON. JULIO FERNANDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

LIC. ROGELIO CACERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. Carlos [illegible], Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA